

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 25 de junio de 2025

Señor (a)
UBER LÓPEZ QUINTERO
CC. 75034015
La Grgorita Parte Altabarro Blanco, Neira - Caldas

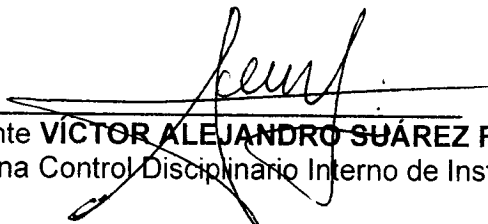
Asunto: Notificación por Aviso Respuesta Respuesta queja ticket No. 698872-20250603

El suscrito Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No.9 con sede en el Departamento de Policía Caldas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-070796-DECAL de fecha 17 de junio de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número ticket 698872-20250603, presentada por Usted a través de nuestro canal institucional “Web publica PQRS”, el pasado 14/ABRIL/2025, toda vez que se imposibilita la debida notificación, ya que una vez se remite a la dirección aportada por medio de la mensajería 472, ésta no ha podido localizar con éxito el lugar, imposibilitándose con ello la debida notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.pqr.com.co/Departamento-de-Policia-Caldas/Notificaciones](#), desde el 25 de junio de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el 03 de julio de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No.9 del Comando del Departamento de Policía Caldas.

Atentamente,


Subteniente **VÍCTOR ALEJANDRO SUÁREZ FORONDA**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 DECAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN No. 9

GS-2025- / INDIN – CODIN – 13

Manizales, 17 de junio de 2025

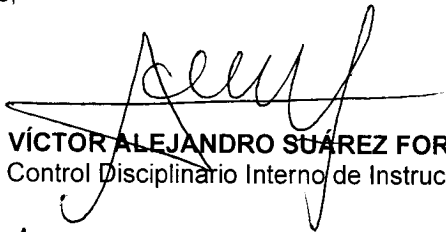
Señor (a)
UBER LÓPEZ QUINTERO
CC. 75034015
Email:
La Grgorita Parte Altabarro Blanco, Neira - Caldas

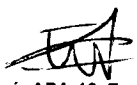
Asunto: Respuesta queja ticket No. 698872-20250603.

En atención a la queja radicada con el número de sistema SIPQR2S 698872-20250603, en la cual se pone en conocimiento un presunto procedimiento de policía irregular y/o inadecuado por parte de unos funcionarios de la institución, se adelantaron las siguientes actuaciones en este despacho disciplinario:

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 - Sede Departamento de Policía Caldas, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional (1IP-PR-0015), respecto al cierre en el Sistema de Información (SIPQRS) de los requerimientos de los ciudadanos y fundamentado en el primer inciso del artículo 22 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", procedió al análisis y evaluación de su requerimiento, en el cual se dispuso iniciar Indagación Previa de la cual trata el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", con el fin de identificar a los funcionarios inmersos en la conducta disciplinable. El proceso se radica en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario - "SIE2D" bajo radicado No. EE-DECAL-2025-133.

Atentamente,


Subteniente **VÍCTOR ALEJANDRO SUÁREZ FORONDA**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 DECAL
T.P 337647


Elaboró: APA-12. Emely Leguizamón Espitia
INDIN / CODIN


Revisó: ST. Víctor Alejandro Suárez Foronda
INDIN / CODIN

Fecha de elaboración: 17/06/2025
Ubicación: D:\Secretaría 2025\Respuestas PQRS

Carrera 25 N° 32-50 Barrio Linares
Teléfono 3112309253
decal.codin9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA